



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE MONACHIL

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE MONACHIL

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil,

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Monachil, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE MONACHIL”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, se expone al público el “Plan Municipal Contra el Cambio Climático de Monachil” durante el plazo de treinta días, cuyo contenido íntegro se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<https://monachil.sedelectronica.es/transparency>), apartado 5.3. Planes y Programas Medioambientales.

En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Monachil, a la fecha de la firma digital

Fdo. El Alcalde-Presidente D. José Morales Morales